

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y CITAR
RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ TOLIMA**

E M P L A Z A

A

LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS para que comparezcan a recibir notificación personal del auto ADMISORIO DE LA DEMADA, fechado el día 11 de enero de 2024, librado dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA número 73001400300420230061900 instaurado por JOSE DOMINGO MANZANARES GARCIA y ANA MARIA DEL CARMEN CALDERON contra : FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL "EL DORADO" y Personas Inciertas e indeterminadas.

El presente proceso se declaró abierto y radicado en este juzgado mediante auto de fecha 11 de enero de 2024 y su publicación se efectuará de acuerdo al Artículos 108 en armonía con el Artículo 375 numeral 6 y 7 del C.G.P y Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Se le advierte que si no comparece dentro del término de veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del registro por parte del REGISTRADOR NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (art. 108 y 293 del Código General del proceso), se le designará un curador adlitem, con quien se surtirá la notificación.

Se expide el presente edicto emplazatorio hoy 26 de enero de 2024


JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ
Secretaria